

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 11 de julio de 2024

Oficio No.: 208C01010100005/A/00224/2024

Asunto: Se informa término de auditoría

**Maestra en Administración de Hospitales y Salud Pública**  
**JUANA ELIZABETH PAREDES MARTÍNEZ**  
**Encargada del Despacho de la Jefatura de la Jurisdicción Sanitaria Texcoco**  
**Instituto de Salud del Estado de México**  
**PRESENTE**

Con relación al oficio en el que se comunicó la orden de auditoría número 041-0037-2024, denominada "Auditoría Administrativa de Operaciones al área de epidemiología en la Jurisdicción Sanitaria Texcoco del ISEM, por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024", me permito remitir en original el Informe de Auditoría que contiene los resultados determinados, mismo que consta de 6 fojas.

Contemplando que se determinaron Observaciones sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, se deberán atender en la fecha de implementación convenida con los responsables de su ejecución, con base en lo establecido en el Lineamiento Trigésimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de abril de 2024.

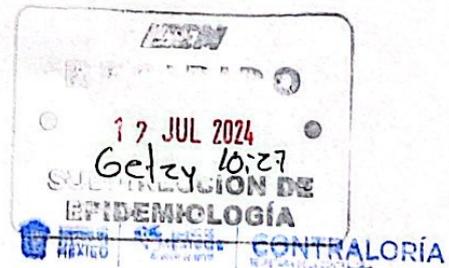
Lo anterior con fundamento en los artículos 14 párrafo primero, 16 párrafos primero y segundo, 108, 109, 113 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78, 129, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4, 19, 23 fracción XII, 46 y 47 fracciones II, VI, VII, VIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 13 y 16 fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 4, 9 fracciones III, IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; 3 fracción XII, 41, 42, 43 fracciones I, II y XXVII y 44 fracciones II, III, V, VI y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 20 de diciembre de 2023, así como a los lineamientos Vigésimo Noveno y Trigésimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de abril de 2024.

Así mismo, conforme al artículo 43 del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 21 de diciembre de 2022, reformas y adiciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
Titular del Órgano Interno de Control

Marco Antonio Lira Sánchez



DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD



12 JUL. 2024

copc 11:21h

Ccp DR. LUIS DAVID FERNÁNDEZ ARAYA, Subsecretario de Control y Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México  
M. P. con ESP. en O.P. LIDIA GABRIELA ESTRADA GONZÁLEZ, Directora de Servicios de Salud del Instituto de Salud del Estado de México  
M. Esp. M.E. MARCO ANTONIO MONTES DE OCA GONZÁLEZ, Encargado del Despacho de la Subdirección de Epidemiología del Instituto de Salud del Estado de México  
Expediente/Minutario  
MALS/RRC/MC/DL  
Mayela Marquita Reyes



Juan Álvarez 917, colonia San Sebastián, código postal 50130, Toluca de Lerdo, Estado de México, teléfono 2 70 86 51 al 55

www.edomex.gob.mx



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 11 de julio de 2024

Oficio No.: 208C0101010000S/A/00224/2024

Asunto: Se informa término de auditoría

Maestra en Administración de Hospitales y Salud Pública
JUANA ELIZABETH PAREDES MARTÍNEZ
Encargada del Despacho de la Jefatura de la Jurisdicción Sanitaria Texcoco
Instituto de Salud del Estado de México
PRESENTE

Con relación al oficio en el que se comunicó la orden de auditoría número 041-0037-2024, denominada "Auditoría Administrativa de Operaciones al área de epidemiología en la Jurisdicción Sanitaria Texcoco del ISEM, por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024", me permito remitir en original el Informe de Auditoría que contiene los resultados determinados, mismo que consta de 6 fojas.

Contemplando que se determinaron Observaciones sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, se deberán atender en la fecha de implementación convenida con los responsables de su ejecución, con base en lo establecido en el Lineamiento Trigésimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de abril de 2024.

Lo anterior con fundamento en los artículos 14 párrafo primero, 16 párrafos primero y segundo, 108, 109, 113 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78, 129, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4, 19, 23 fracción XII, 46 y 47 fracciones II, VI, VII, VIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 13 y 16 fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 4, 9 fracciones III, IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; 3 fracción XII, 41, 42, 43 fracciones I, II y XXVII y 44 fracciones II, III, V, VI y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 20 de diciembre de 2023, así como a los lineamientos Vigésimo Noveno y Trigésimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de abril de 2024.

Asimismo, conforme al artículo 43 del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 21 de diciembre de 2022, reformas y adiciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Titular del Órgano Interno de Control
Marco Antonio Lira Sánchez

Recibí Informe original, oficio así como las dos cédulas de observaciones.

12 / Julio / 2024

M. A. H y S. P. Juana Elizabeth Paredes Martínez
Encargada del Despacho de la Jefatura de la Jurisdicción Sanitaria Texcoco

Ccp DR. LUIS DAVID FERNÁNDEZ ARAYA. Subsecretario de Control y Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México
I. A. P. con ESP. en O.P. LIDIA GABRIELA ESTRADA GONZÁLEZ. Directora de Servicios de Salud del Instituto de Salud del Estado de México
I. A. Esp. M.E. MARCO ANTONIO MONTES DE OCA GONZÁLEZ. Encargado del Despacho de la Subdirección de Epidemiología del Instituto de Salud del Estado de México
Expediente/Minutario
MALS/RRC/MC/DL



Juan Álvarez 917, colonia San Sebastián, código postal 50130, Toluca de Lerdo, Estado de México, teléfono 2 70 86 51 al 55

3